



Setem

Las finanzas
éticas en europa



Setem

Las finanzas éticas en europa

Informe elaborado por el área de RSC
e Inversiones Éticas de Economistas
Sin Fronteras y editado por SETEM

© de los textos *Setem*

Madrid 2006

Diseño - Producción Editorial: Comuniland S.L.

Este trabajo refleja exclusivamente las opiniones del autor y no debe ser considerado como la postura oficial ni un compromiso formal de la Comisión Europea.

ÍNDICE



Introducción: las finanzas sostenibles y éticas
en europa: significado, concepción y percepciones..... 5



Historia y contexto legislativo y político europeo..... 9



Banca ética, cooperativas financieras y otras iniciativas destacables.....27

Comentarios sobre la realización del estudio:

Los países a considerar en el estudio han sido a priori todos los que componen en este momento la Unión Europea: Sin embargo se ha primado el estudio de las experiencias más significativas, así como el de los países de los que se disponía información.

El periodo de información considerado abarca los últimos 5 años, intentando plasmar la información más actualizada en el informe. Existen problemas de disponibilidad respecto a información posterior en algunos ámbitos.

Como procedimiento de trabajo se han seguido cuatro líneas:

- Visita de las páginas web de las entidades financieras y organizaciones que trabajan en el sector de las finanzas socialmente responsables. Se han encontrado dificultades en la recopilación de información por su alto número y la falta de disponibilidad de información en las webs.
- En el ámbito de la Inversiones Socialmente Responsables (ISR), Economistas sin Fronteras, como miembro de la principal red Europea de Inversión Sostenible (Eurosif), ha primado la información procedente de dicha fuente, la cual procede directamente de la investigación de las principales redes y organizaciones ligadas a las finanzas socialmente responsables de cada país.
- Así mismo se han utilizado los informes particulares de países proporcionados por las otras organizaciones europeas implicadas en este proyecto.

El estudio no se estructura por países, sino por experiencias. Los países que carecen de experiencias significativas en un determinado apartado, no aparecerán representados en el mismo. Por el carácter descriptivo de la situación europea a nivel general, es posible que haya también algunos casos puntuales que no aparezcan representados.



INTRODUCCIÓN:

Las finanzas sostenibles y éticas en Europa: significado, concepción y percepciones

El mosaico europeo

Como en la mayoría de los análisis que se hacen sobre aspectos económicos del panorama europeo, las Finanzas Socialmente Responsables ofrecen un mosaico de percepciones, concepciones y “*modus operandi*”.

Lo primero que salta a la vista es la diferencia en la percepción y concepción de “lo socialmente responsable”:

- ▶ Los países nórdicos y sajones, incluyendo Holanda, priman los valores medioambientales y la ecología. También es propio de estos países el desarrollo de la filosofía antroposófica, que pone a la persona en el centro de la actividad económica, entre otras, y que valora especialmente la educación, medicina y terapias alternativas.
- ▶ Los países anglosajones, principalmente el Reino Unido, promueven el desarrollo comunitario, en particular de zonas marginales y deprimidas del país, así como la creación de empleo. Por otro lado, apoyan a las organizaciones sociales, alcanzan la mayor presencia, influencia y activismo de Europa.
- ▶ En los países del área mediterránea los valores de la solidaridad, la acción social y la inclusión de colectivos excluidos son los más representativos. También hay que resaltar el papel y poder de la Iglesia Católica y los valores que representa, como elemento aglutinador de esta zona.
- ▶ Por último señalaremos países que están a medio camino, como Francia, Bélgica y Austria, que se encuentran entre las zonas mediterránea y nórdica, conjugando los valores de ambas, y que además cuentan con características propias como la concienciación en derechos laborales y la fuerte presencia de los sindicatos.

Respecto al nivel de desarrollo de las Finanzas Éticas en Europa también existen notables diferencias. Hay países pioneros y que han alcanzado un notable nivel de desarrollo en este campo, como Inglaterra u Holanda. A la vez encontramos países donde conceptos como la responsabilidad social de las empresas son incipientes, en especial en el entorno mediterráneo. No obstante en ciertos ámbitos en la cuenca mediterránea se han producido avances considerables, como el alto desarrollo de la banca ética en Italia y las expectativas de regulación y fomento público de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y la Inversión Socialmente Responsable (ISR) en España. En Europa las diferentes visiones y valores regionales están contribuyendo a crear diferentes y alternativas visiones de las finanzas éticas.

La Inversión Socialmente Responsable (ISR)

La Inversión Socialmente Responsable (ISR) es el concepto más extendido y más desarrollado en el nivel europeo. ISR se halla en un proceso de evolución continuada en Europa. El movimiento se inició en los años 20 en el Reino Unido, cuando la iglesia Metodista comenzó a seleccionar sus inversiones evitando determinados sectores de actividad, como el alcohol y tabaco. Durante los años 60 este movimiento comenzó a extenderse por la Europa Continental, ya que las diferentes iglesias y grupos religiosos decidieron implementar su forma de pensar y sus principios dentro de sus políticas de inversión.

Aunque las organizaciones religiosas han continuado siendo uno de los principales actores dentro del mundo de la ISR, en las décadas de los 80 y 90 comenzó una nueva fase, ligada a una nueva forma de conciencia social y medioambiental. Aparte de las políticas de inversión excluyentes, se introdujeron nuevas estrategias de ISR; la inclusión de las “mejores” empresas –las más sostenibles– en sus carteras y la influencia activa en el comportamiento empresarial a través del diálogo con los inversores. Detrás de este nuevo enfoque se encontraban activistas sociales. Entidades públicas se concienciaban en temas de sostenibilidad y algunos gobiernos, corporaciones y entidades financieras incorporaban la nueva percepción de la responsabilidad social.

Hoy en día existe un fluido debate sobre el impacto de las estrategias ISR en las inversiones a largo plazo, lo que constituye un factor clave para incentivar la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en el mundo empre-

sarial. Sin embargo, y a pesar de los diferentes estudios contradictorios que existen sobre este tema, la ISR en Europa no tiene un recorrido lo suficientemente amplio como para poder contrastar con fiabilidad los resultados de impacto.

Actualmente la ISR avanza en dos direcciones:

- Algunas de sus prácticas están creando un nicho de mercado
- Se está convirtiendo en un factor habitual en el análisis financiero porque refleja la calidad de la gestión empresarial y el gobierno corporativo

La Inversión Socialmente Responsable, se plantea siempre desde la doble perspectiva de la inversión particular y de la institucional. Para el inversor particular significa la colocación de sus ahorros en coherencia con sus principios, pero la inversión institucional es además una forma de presión para modificar comportamientos empresariales negativos.

La inversión institucional, por cuestiones de volumen de fondos, posee un poder del que la inversión particular no dispone.

La primera visión de la inversión institucional hace referencia a la inversión de las propias empresas que invierten sus propios fondos, como por ejemplo la banca o las compañías de seguros.

En una segunda categoría entran las organizaciones sociales, iglesias y entidades religiosas, cuya capacidad de inversión es de alguna manera inferior a la de la categoría previamente señalada, pero que presenta una visión “ética” individualizada.

El tercer pilar de la inversión institucional lo conforman los inversores que dejan sus fondos a entidades externas para su gestión: nos referimos a los fondos de pensiones, principalmente, así como a otros sistemas de financiación de la jubilación. Los volúmenes de fondos de estos inversores alcanzan en ocasiones dimensiones enormes. Lo peculiar de estos fondos es que representa a multitud de inversores con muy diferentes visiones. Por tanto las decisiones sobre la inversión socialmente responsable no se dejan en manos únicamente del gestor, sino que participan órganos representantes de todos los partícipes, y que por tanto han de ser elegidos equitativa y democráticamente. La mayor parte de estos representantes procede del ámbito sindical.

A partir de esta categorización se puede entender por qué y cómo los y las inversores institucionales han tomado parte activa en el fomento de las ISR.

En el entorno empresarial prima el fomento de la RSC y la reputación corporativa, para las organizaciones sociales y religiosas constituye una premisa para mantener la coherencia con los principios en los que están fundamentadas, y para los fondos de pensiones y seguros supone la oportunidad de exigir a las empresas comportamientos responsables y además seleccionar las compañías que mejor gestionan sus riesgos. 📌



Historia y contexto legislativo y político europeo

Origen histórico y primeros desarrollos

El caso del Reino Unido es paradigmático del desarrollo de las finanzas éticas. Parte de los valores victorianos de condiciones laborales justas, por lo que el desarrollo local y del empleo cobró una importancia notable. No obstante se ha alimentado posteriormente de principios medioambientales.

La primera materialización se hizo en la forma de un banco ético, el *Mercury Provident*. En la década de los 80 se consolidaron iniciativas relacionadas con las finanzas sostenibles, como fondos de inversión y la agencia de calificación social **EIRIS** en 1983 y se llega en el 1992 al momento de la fundación del banco ético más representativo del país: el *Cooperative Bank*. Sobre estas mismas fechas se creó el Foro sobre Inversión Responsable del Reino Unido y ya en 1997 aparece el principal fondo de pensiones socialmente responsable europeo: *Universities Superannuation Scheme* (USS), clave en el movimiento del activismo accionario británico y seguido en los desarrollos legislativos sobre transparencia en fondos de pensiones aprobados en el año 2000.

Los avances de las finanzas éticas en Centro-Europa han estado marcados por una orientación medioambiental, surgida de los movimientos ecologistas y pacifistas de la década de los 70. Por ejemplo en Austria la primera iniciativa en este campo, en los años 70, fue la de la agencia financiera *Kommunalkredit*, que proveía financiación a entidades públicas que aportasen mejoras medioambientales. Los fondos para estos créditos se conseguían a través de la colocación de bonos medioambientales entre inversores públicos y privados. Así mismo en dicha época surgieron nuevos modos de entender la economía y el comercio, que se concretaron en la creación del banco alternativo alemán *GLS Gemeinschaftsbank* (1974), destinado a favorecer

proyectos con beneficios sociales o medioambientales y excluidos de la financiación convencional.

Es de resaltar en este sentido la situación de Suiza, donde la alta concienciación medioambiental y asociativa de los ciudadanos llevó al surgimiento de dos bancos éticos en los 80: *Gemeinschaftsbank BCL* y *Alternative Bank Schweiz* (ABS). Ya a finales de esa década se crea otro banco socialmente responsable en Alemania: el *Ökobank* (1988), y el primer fondo ISR: *BfG ÖkoRent* (1989), actualmente SEB *ÖkoRent*, ambos de orientación claramente medioambientalista. Hay que esperar hasta 1991 para que surja la primera agencia de gestión de activos en Austria, TOKOS, junto con la primera revista dirigida al inversor socialmente responsable, y principalmente ecológico: *Öko-Invest*.

Aunque hasta principios de los 90 no se aceleró el proceso de difusión en Centro-Europa, las administraciones fueron sensibilizándose y favorecieron fiscalmente la inversión en parques de energía eólica. A medida que la ISR se iba haciendo más popular en esta década, especialmente los fondos de inversión “verdes”, surgieron agencias de calificación, como las alemanas *Ökom*, *Südwind*, *Imug* or *Scoris*, o las numerosas surgidas en Suiza, entre las que destaca *Centre Info* (1990), como pionera. Finalmente en 1997, de la mano de la revista vienesa *Öko-Invest*, junto con la alemana *Natur & Kosmos*, nace el primer índice de sostenibilidad del ámbito germano, el *Natur-Aktien-Index* (NAI). El suizo *SAM Sustainability Group* contribuyó a la creación del índice financiero *Dow Jones Sustainability Index* en 1998.

Es de destacar el importante papel jugado por las instituciones religiosas como principales demandantes institucionales de ISR en el ámbito germano. Así mismo ha de señalarse que instituciones como la fundación *Ethos* han trabajado, en este caso desde 1997, como pioneros en la promoción de criterios ISR para los fondos de pensiones. Otros servicios de información y noticias sobre las finanzas éticas en Alemania y Austria se desarrollaron relativamente pronto, como la web www.ecoreporter.de, ya en activo en 1999, o la feria sobre inversión sostenible “Dinero Verde”, celebrada por primera vez ese mismo año.

Cercanos al desarrollo de las Finanzas Éticas en Centro-Europa, los precedentes en Holanda se remontan a los años 60 y se materializan en la fundación de entidades bancarias: el *ASN Bank* en 1960 y el *Triodos Bank* en 1980, ambos orientados hacia los productos de ahorro socialmente responsable. Hasta 1991 no despega el mercado de los fondos ISR, aunque lo hizo bajo una notable evo-

lución. En este caso el papel del estado sí ha sido activo, favoreciendo las inversiones medioambientalmente sostenibles gracias a los incentivos fiscales del *'Green Savings and Investment Plan'*. Por otro lado, la situación holandesa se equipara a la británica en relación a la temprana importancia del activismo accionarial, pues ya en 1995 inversores institucionales y privado se organizaron en la VBDO (Asociación de Inversores para el Desarrollo Sostenible). Esta organización fomentó ya en 1998 la creación del Foro Nacional de ISR.

Puede considerarse, como precursor más claro de la inversión socialmente responsable en Francia el *Comité Catholique contre la Faim et pour le Développement* (CCFD), nacido con el apoyo del *Crédit Coopératif* ya al principio de los años 80, y vocación de financiar con parte de sus fondos mutuales proyectos empresariales en países en desarrollo. En esta misma época surgió el primer fondo de inversión ético, basado en el respeto de los Derechos Humanos. A partir de entonces el desarrollo de la ISR en Francia estuvo muy relacionado con criterios como el fomento del empleo y la lucha contra la exclusión social, jugando los sindicatos un papel muy activo en la introducción de la responsabilidad social dentro de los fondos de pensiones desde 1998. El segundo factor más importante en el desarrollo de las Finanzas Socialmente Responsables ha sido el medioambiental. También en Francia han experimentado un notable y prematuro desarrollo las organizaciones y redes no financieras a favor de las Finanzas Éticas y la Responsabilidad Social Corporativa. Nos referimos a los “observatorios” del comportamiento empresarial *Centre Français d'Information sur les Entreprises* (CFIE) (1996), *CSR Europe* (1997), y el *Observatoire sur la Responsabilité Sociale des Entreprises* (ORSE) (1999), y especialmente el *Forum pour l'Investissement Responsable* (FIR), también en el 1999 aunque su presentación oficial se realizó en 2001. No nos olvidamos de los servicios de calificación social y medioambiental, que comenzaron su andadura en Francia de la mano de *Arese* (actual *Vigeo*) ya en 1997, al igual que la primera certificación para productos financieros solidarios creada por la ONG *FINANSOL*.

Al igual que en el caso español, las pequeñas instituciones de crédito italianas, (muchas de ellas de origen cooperativo, como las cajas de ahorro) han jugado tradicionalmente un papel relativamente cercano a la banca ética: financiación de comunidades locales, zonas rurales y/o deprimidas, microempresas y necesidades familiares, e incluso colectivos excluidos del sistema financiero convencional. Normalmente la propiedad de dichas instituciones financieras no estaba en manos privadas, sino de entidades locales y/o públicas, por lo que los beneficios se reinvertían en la sociedad. En los años 80, surgen en Italia de numerosas Sociedades Mutuales Autogestionadas

(MAG), íntimamente relacionadas con el movimiento asociativo del Norte del país, y diferencian el panorama frente a otros países del ámbito “Sur” de Europa, como España y Portugal. Este movimiento desemboca en la creación de la Banca Ética Italiana, primer banco que se orienta hacia colectivos “económicamente marginados”.

Posteriormente, a partir de 1997 comienza el desarrollo de los fondos de ISR, tanto en Italia como en España, y en ambos países de la mano de la banca convencional. Sin embargo la evolución fue desigual y el volumen patrimonial conseguido por los fondos ISR italianos, con algunos de los mayores de Europa, se desmarca de los modestos resultados en España. Igualmente desigual es el desarrollo del carácter ético dentro de la ISR. Mientras que en Italia tres cuartos de los fondos son éticos, es decir que incorporan algún criterio ético positivo, en España es mayor el número de los fondos exclusivamente solidarios, o sea que trabajan con la exclusión de criterios negativos.

En Portugal, al igual que en el caso de Grecia, investigaciones realizadas por el SiRi Group en 2003 determinaron la inexistencia de ISR, tanto en forma de fondos como de otros productos. Sin embargo, desde el desarrollo de un proyecto europeo en 1998 en promoción de las microfinanzas para el desarrollo local, este sector se ha desarrollado por diferentes asociaciones y entidades financieras, entre las que desataca la ANDC, (Asociación Nacional por el Derecho al Crédito). También disfrutaron de un cierto rodaje, desde el año 2000, los programas de microcrédito desarrollados por instituciones portuguesas en países en vías de desarrollo, principalmente Mozambique.

No se puede atribuir ningún tipo de apoyo por un marco legislativo favorable en el caso del desarrollo de las finanzas éticas en Italia, así como tampoco en los de Portugal y España. Tanto en España como en Italia, parece estar viviéndose un incremento de la implicación pública y política respecto de las finanzas éticas, así como parece estar abriéndose el debate sobre el activismo accionarial, especialmente por parte de los inversores institucionales, fundamentalmente fondos de pensiones e inversión.

En el caso de los países pertenecientes al ex-bloque socialista, no se dispone de información anterior a la década de los 90, aunque podemos decir con cierta seguridad que no se desarrollaría el concepto de finanzas éticas. Posteriormente, y pese a distinguirse esbozos puntuales de otro tipo como banca ética, el aspecto más desarrollado en estos países han sido las microfinanzas como herramienta de desarrollo.

Desarrollo posterior y expectativas de futuro

En el Reino Unido, desde principios de la década de 2000, se ha multiplicado el número de entidades al servicio de la investigación social de compañías y han surgido otras herramientas como los índices sociales de la familia FTSE4GOOD. El sector de los seguros también se ha involucrado en temas ISR, incluso creando una guía en 2001 para la transparencia de las empresas sobre riesgos en RSC.

La positiva evolución de la ISR en Holanda, especialmente a partir del año 2000, cuando el ahorro socialmente responsable alcanzaba el 2,5% del total y la ISR casi el 1,2%, ha dado lugar a que en los últimos años se estén desarrollando otras áreas menos evolucionadas como los fondos de pensiones éticos.

En Francia se han desarrollado notable y recientemente los servicios de boletines, revistas y noticias especializadas como “SRI in Progress.”

Tanto en España como en Italia, parece estar viviéndose un incremento de la implicación pública y política respecto de las finanzas éticas, así como parece estar abriéndose el debate sobre el activismo accionarial, especialmente por parte de los inversores institucionales, fundamentalmente fondos de pensiones e inversión.

Tendencias y futuro de las instituciones de inversión colectiva socialmente responsable

Si seguimos el informe de Eurosif¹ podemos distinguir tres tipos de tendencias que están marcando el desarrollo de la ISR por parte de los inversores institucionales:

Los fondos de pensiones se han convertido en los principales agentes impulsores del mercado

A pesar de que las organizaciones benéficas han sido el motor del mercado de ISR institucional en el Reino Unido, se puede decir que los fondos de pensiones y otros sistemas financieros de jubilación han pasado a liderar

¹ “*Socially Responsible Investment among European Institutional Investors 2003 Report*”.

el desarrollo del mercado europeo de ISR. Las evidencias indican que su influencia seguirá fortaleciéndose, lo que se refleja por ejemplo en un mayor desarrollo legislativo.

Además, el crecimiento del mercado de fondos de pensiones en la Europa continental ha incrementado la participación activa de los sindicatos en la ISR institucional. En muchos países, como en Francia, la opinión de los sindicatos acerca de cómo gestionar el dinero de las pensiones es importante y su interés en este asunto va en aumento.

Otro elemento clave es el hecho de que la gestión del dinero en los fondos de pensiones se plantea a largo plazo, lo que respalda el argumento de que las consideraciones en términos de ISR, junto con el gobierno corporativo, van a influir en la actuación de las empresas a largo plazo.

Por último, es sabido que las ISR tienden a alejarse paulatinamente de la deuda e incrementan su posesión de acciones, lo que también está sucediendo con los fondos de pensiones. Si este cambio continúa, el porcentaje de ISR dentro de los fondos de pensiones aumentará.

Las iglesias, fundaciones y organizaciones benéficas seguirán teniendo un papel importante a pesar de sus medios más escasos en comparación con las pensiones públicas. Además estas organizaciones suelen defender firmemente sus intereses, fomentando el acceso a la financiación por colectivos excluidos, y actuando como líderes en el desarrollo de las ISR.

Convergencia de las diferentes actitudes culturales (mosaico europeo) respecto las ISR a lo largo del tiempo

Cada país ha tenido y sigue teniendo un punto de partida diferente en cuanto a la problemática social, ética y medioambiental. Sin embargo, la maduración del mercado, la creciente sensibilización de la sociedad y el desarrollo de productos de ISR contribuyen en su conjunto a ampliar el abanico de preocupaciones nacionales. Asimismo, la problemática del gobierno corporativo está teniendo repercusión en toda Europa. De este modo, la ISR y su gestión tiende a abordar temas que trascienden las fronteras nacionales, lo que contribuye al planteamiento de una visión común acerca de la ISR en Europa.

Evolución de las Estrategias de ISR, a veces en direcciones diferentes

En algunos países la valoración positiva crecerá más que en otros. Ya tiene un papel importante en el mercado francés e italiano y Eurosif espera que su peso siga aumentando en Europa continental. Es un enfoque atractivo porque encaja bien dentro de la cultura financiera global e impulsa la competitividad “sostenible” entre empresas que intentan ser las mejores en comportamientos socialmente responsables, para atraer inversiones. Sin embargo, algunos consideran que la valoración positiva es ineficiente, dado que de momento se está aplicando a pequeñas cantidades si se compara con el total del mercado institucional o incluso con el mercado de los fondos de pensiones (es decir, se aplican criterios positivos a menos del 1% de los fondos de pensiones en Francia; 0,3% en Reino Unido; 0,17% en Holanda).

Los críticos de la valoración positiva ven el futuro en el método del diálogo. La pregunta clave respecto a esta práctica es si se logrará su exportación del Reino Unido, donde se encuentra más desarrollada, a otros países europeos. Dentro de la Europa continental, hay evidencias de que Holanda lo está aplicando en la gestión de fondos de pensiones, aunque el alcance sigue siendo limitado. Probablemente, el avance del diálogo se verá frenado a corto plazo por la falta de visibilidad y resultados medibles. Existe un problema añadido en los países, como actualmente en España, donde hasta el momento las IIC éticas son de reducido tamaño, y por tanto menor poder de negociación con las compañías.

Por último, muchos no consideran la exclusión simple como una estrategia de ISR real, sino un instrumento mínimo y sencillo de gestión de riesgos para un gran número de inversores institucionales.

Podemos concluir que este mercado tiene un enorme potencial para seguir desarrollándose. Por ejemplo, la ISR representa tan sólo un 2,1% del total de los Fondos de Pensiones europeos².

El futuro de las ISR institucionales depende de la integración con éxitos de aspectos de sostenibilidad en la gestión financiera de fondos públicos a largo plazo. La fuerza de los debates sobre gobierno corporativo, transparencia, entre otros, hace pensar que la problemática social, ética y medioambiental puede llegar a ser un factor de análisis importante para los mercados financieros.

² Fuente: *European Pension Fund Managers, Guide 2002 by Mercer Investment Consulting and Eurosif research.*

El contexto legislativo y político europeo: historia, leyes y actores

Desarrollo del contexto legislativo y político en Europa

La legislación en Europa en materia de Inversiones Socialmente Responsables (ISR) es aún muy reducida y se caracteriza por su desigualdad entre países. Países como Inglaterra, Alemania u Holanda han experimentado un cierto desarrollo, en especial orientado a favorecer las inversiones en proyectos medioambientalmente favorables, mientras que en el panorama mediterráneo la legislación se ha quedado por detrás del propio desarrollo de iniciativas de ISR.

Reino Unido, es el país en que más han evolucionado las finanzas sostenibles, unidas a la Responsabilidad Social Corporativa. También es notable el avance de la normativa y apoyo institucional a la ISR en el Reino Unido.

Ya en marzo de 1998, el Ministerio de Comercio e Industria revisó las leyes empresariales básicas y elaboró un informe final denominado “*Modern Company Law for a Competitive Economy*” publicado en julio de 2001.³ Los fondos socialmente responsables y las agencias de calificación social estaban especialmente interesados en este cambio de la legislación empresarial, ya que dio lugar a numerosas revisiones de las regulaciones relativas a las actuaciones en el medio ambiente y la sociedad.

En abril de 2000, el Ministerio de Finanzas puso en funcionamiento una comisión para ISR, cuya finalidad consistía en estudiar las mejores maneras de canalizar el ahorro en el futuro. La comisión recomendó la creación de un impuesto sobre el crédito para animar las inversiones colectivas privadas, así como la creación de fondos de inversión responsables y mayor apoyo a las organizaciones sociales e instituciones financieras que tienen un objetivo colectivo (bancos de desarrollo, fondos de préstamo y microcrédito, fondos éticos de inversión).

Holanda también demuestra ser un país en el que la legislación ha evolucionado en concordancia con el desarrollo de las Finanzas Sostenibles: En ambos aspectos es uno de los países más avanzados de Europa y comparten dos características: la orientación primordialmente medioambiental y la importancia de la movilización social.

³ Véase este proyecto en: www.dti.gov.uk/cld/review.htm.

En 1995 inversores socialmente responsables, instituciones públicas y otras entidades privadas se agruparon bajo la denominación VBDO (*Association of Investors for Sustainable Development*) para actuar como grupo de presión y establecer diálogo y estrategias de cambio en el comportamiento empresarial. Después de su primera actuación pública en la junta anual de accionistas de Royal Dutch Shell, VBDO ha participado en numerosas campañas durante los siguientes años, con especial interés en la investigación de los comportamientos empresariales. Esto ha incentivado el desarrollo de compañías socialmente responsables y en 1998 VBDO creó un foro nacional sobre ISR. Además en las relaciones sostenibles, también se ha centrado en temas tales como el desarrollo del mercado, estrategias de empleo y códigos de conducta para fondos de ISR.⁴ Los fondos de ISR siguieron teniendo éxito, generando conocimiento y crecimiento social y el colectivo de ISR comenzó a ampliar sus servicios.

También con clara orientación medioambiental, los desarrollos legislativos alemanes han avanzado favoreciendo tanto la inversión directa en sectores de especial interés, como la producción de energía eólica. Pero además, los incentivos más claros para ISR en Alemania pueden venir desde las regulaciones sobre transparencia incluidas en la legislación para la reforma de los fondos de pensiones. Los planes de pensiones privados y de empleo han de declarar si invierten siguiendo procedimientos éticos, ecológicos, y sociales.

A medio camino entre la Europa septentrional y la mediterránea, la ISR y la Banca Ética se encuentran bastante consolidadas en Francia, con numerosas entidades que se dedican exclusivamente a ellas y también con la implicación de los principales bancos del país. Consecuentemente, la regulación francesa ha experimentado un cierto desarrollo y también ha incluido diversas disposiciones sobre información extra-financiera y para el fomento de la ISR, así como para prácticas de gestión sostenible.⁵

En Italia, país a la cabeza de las Finanzas Éticas en el Mediterráneo, las primeras experiencias formales se remontan a los años 70 con la aparición de ahorros cooperativos autogestionados. El primer *Mutual Self Managed Cooperative* (Mag) apareció en Verona en 1978 y es en esta área del nordeste italiano donde la idea se desarrolló en Intermag durante los años ochenta.

⁴ *Vereniging van Beleggers voor Duurzame Ontwikkeling (Netherlands)* <http://www.vbdo.nl/>

⁵ *European Social Investment Forum, www.eurosif.org. Legislación en Francia.*

ta e influyó en la creación de *Mag2* en Milán, *Mag4* en Turín, Autogest en Udine, *Mag 6* en Reggio Emilia, Ctm-Mag en Bolzano con sus headquarters en Padua, *Mag7* en Génova, y *Mag8* en Venecia. A pesar del hecho de que actividades similares fueron aplicadas en diversas áreas regionales, es sin embargo el trabajo realizado en los años ochenta por el que destacó en diversas regiones. La cooperativa no constituye un sistema de crédito, sino demuestra cómo transformar el dinero desde el concepto de “herramienta de explotación” a ser el “puente entre clientes responsables” y para la gente excluida del sistema de crédito tradicional con proyectos sociales viables. El destino de los fondos se decide sobre la base del conocimiento directo de las personas y proyectos que solicitan el crédito. Tal información sustituye las garantías habituales que se solicitan para un préstamo. Las cooperativas autogestionadas son empresas pequeñas dirigidas a través de solidaridad y la gestión democrática de los fondos. Han dado lugar a la financiación de asociaciones y cooperativas para la promoción de la cultura, la solidaridad y la ecología, así como la sostenibilidad ambiental.⁶

La historia de la Inversión Socialmente Responsable, abarca en España un periodo relativamente corto, alrededor de una década, que además se ha distinguido por un mínimo desarrollo legislativo. Podemos ver las primeras iniciativas de regulación en esta área a causa de mayor desarrollo relativo de los fondos de inversión éticos dentro del panorama de las ISR en España.

La Inversión Socialmente Responsable también es un concepto relativamente nuevo en Portugal y en consecuencia existe un marcado contraste frente a algunos otros países europeos. El estado portugués aún tiene que seguir una vía activa para la promoción de la ISR y el acercamiento de la misma a la ciudadanía. Sin embargo, las empresas portuguesas están integrando cada vez más la RSC, y existen indicios para pensar que pronto será habitual la publicación de informes sobre sus actividades donde se incluya el impacto ambiental, ético y social. Así como en surgimiento de instituciones de inversión colectiva que consideren la importancia de los mismos en sus inversiones. La historia financiera de Portugal revela cómo en el surgimiento del sistema financiero actual se dieron procesos de creación de instituciones de orientación social con cierta proximidad a los bancos éticos. Hay dos tipos de instituciones que asumen ciertas características de las instituciones de finanzas éticas: Caixas Económicas (*Mutual Savings Banks*) and Cooperati-

⁶ Véase Avanzi SRI Research (<http://www.avanzi-sri.org>)

vas de Crédito (*Credit Unions*), pero ya no existe legislación favorable, apoyada por el gobierno. La creación de Caixas Económicas depende de la autorización del Ministerio de Finanzas del país, una vez escuchada la opinión del banco central, el Banco de Portugal. Sus actividades son supervisadas por el Banco de Portugal conforme a las Reglas Generales sobre Instituciones de Crédito y Empresas Financieras, aprobadas según el decreto gubernamental en 1992.

Otros países europeos también han desarrollado ISR, pero, o bien no se ha encontrado información disponible, como en el caso de Suecia, o la existencia de regulación es nula o incluso negativa para la ISR, como en el caso de Austria, donde la legislación resulta desfavorable para la inversión socialmente responsable, ya que la regulación de la certificación es un obstáculo por ejemplo para empresas que ofrecen inversión directa como las centrales de energía eólica.⁷

Finalmente comentar que en el caso de Suiza, donde existe un cierto desarrollo de la ISR y a pesar de existir requisitos legales para fondos de pensiones corporativos, no existen reglas sobre ISR para fondos de pensiones ni otros instrumentos de inversión.⁸ El éxito de Ethos o inversiones en ISR mayores, como el fondo federal o el primer “*pillar buffer fund*” muestra un aumento del interés por parte de inversores institucionales.

Definiremos a continuación la normativa específica dentro de las diferentes realidades de la ISR y finalmente se extraerán las conclusiones por país, señalando cuáles son sus características más relevantes en legislación.

Legislación y normativa referente a los fondos de inversión en España

España cuenta únicamente con regulación en el ámbito de las Instituciones de Inversión Colectiva, sin ser una regulación legislativa, sino establecida por el órgano regulador del mercado de valores español.

La circular de INVERCO refleja la mayor importancia relativa que los fondos de inversión tienen dentro de las finanzas éticas en este país: en diciem-

⁷ *European Social Investment Forum. www.eurosif.org, Legislación en Austria.*

⁸ *European Social Investment Forum. www.eurosif.org, Legislación en Suiza.*

bre de 1999⁹ la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV) aprobó la circular elaborada por INVERCO (Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones). El documento regula los requisitos a cumplir por las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) y las denominaciones referentes a responsabilidad social. Esto incluye los términos “ético” y “ecológico”. Esta fuente supone una mínima normativa en un sector financiero relativamente nuevo y que carecía hasta entonces de regulación legal. El papel de esta circular es proteger al posible inversor de una publicidad engañosa, en la que se ofrezca un producto “ético”, “ecológico”, etc., en ausencia de criterios establecidos claramente por parte de la entidad promotora.

Todos los fondos de inversión éticos y ecológicos registrados en España a través de la CNMV han de seguir las directrices marcadas por esta circular. En ella se hace referencia al contenido y orden que han de incluir los folletos informativos de las IIC que quieran comercializarse con denominación relativa a responsabilidad social, los cuales se han de depositar en la CNMV, pero no supone ninguna herramienta de control sobre la adecuación de los productos a los criterios contenidos en esa información. A este respecto, la circular deja la responsabilidad exclusivamente en manos de la entidad gestora, junto con la Comisión Ética del fondo, las cuales han de proporcionar información periódica que confirme la coherencia de sus actuaciones.

Legislación y normativa referente a los fondos de pensiones y de ahorro

Como hecho pionero en este campo y considerado como el avance legislativo con más repercusión en el desarrollo de ISR a nivel europeo, en julio de 2000 fue aprobado en Gran Bretaña un decreto por el cual los gestores de los fondos de pensiones han de declarar explícitamente las consideraciones sociales, ambientales y éticas que marcan sus estrategias de inversión, dentro de su declaración de los principios de inversión. El decreto más importante en este campo es sin embargo el No.1849: *The Occupational Pensions Schemes Act*, aprobado en 1999 y que regula la forma en que las inversiones pueden llevarse a cabo con principios sociales, medioambientales y éticos. Este decreto se basa en uno anterior, del año 1995, que había establecido ya otras directrices que los administradores tenían que tener en cuenta en su declaración de principios de inversión:

⁹ Véase www.cnmv.es. Notas de prensa, 27 de diciembre de 1999.

- ▶ El área en la que se hacen consideraciones éticas o ambientales al seleccionar, mantener y realizar las inversiones.
- ▶ Política del gestor del fondo en referencia al ejercicio de derechos (incluyendo el de voto) relativos a la inversión.

La primera regulación (1995) propone definiciones y principios, mientras que la segunda y la tercera modifican respectivamente los planes de pensiones y de inversión desde 1996 y los planes de pensiones (transferencias, tomas de posesión y bancarrota) desde 1997. Las regulaciones segunda (1999) y tercera (2000) modifican las leyes referentes a disposiciones, programas e inversiones de los pequeños fondos e hipotecas (en particular referencia hacia los planes de pensiones reducidos y los préstamos a trabajadores).

La segunda regulación (1999) presenta una ordenación de la integración de consideraciones sociales, ambientales y éticas con respecto a cualquier política que los promotores propongan en relación a este tipo de principios.

En Alemania, el pasado 1 de enero de 2005, una nueva ley fue aprobada para la regulación de los fondos de pensiones y obliga a sus gestores a informar a sus clientes sobre los criterios de sostenibilidad y responsabilidad corporativa tomados en sus inversiones. Esta información incorpora el análisis de riesgos de la inversión. Todos los gestores de fondos de pensiones deberán informar a los partícipes antes de la firma del contrato, así como anualmente, sobre la forma en que los criterios de sostenibilidad son seguidos en el uso de los fondos. La nueva Ley, que se llama “Ley de Fondos de Pensiones” y que sustituye a la normativa anterior, establece la implicación en firme del Estado alemán en el fomento de la ISR. Según informes del instituto de investigación sobre RSC Ökom, se incluye esta obligación como principio, aunque “en parte quedaba socavada por la particular interpretación de la ley” de la comisión nacional del mercado de valores (la Agencia Federal de Supervisión de los Servicios Financieros).¹⁰

En Austria se ha creado una plataforma de discusión, promovida por la *Österreichische Gesellschaft für Umwelt und Technik* (OEGUT), que engloba a diferentes grupos de interés, como la administración pública, compañías y sindicatos, que se encuentran ante el planteamiento de la creación de una ley sobre transparencia en los fondos de pensiones en la línea de los desarrollos legislativos de Alemania y Reino Unido.

¹⁰ Europa Press, 07/02/2005.

La regulación en Francia en este sentido tiene dos orientaciones principales: una dirigida hacia el ámbito empresarial y la gestión de los depósitos de ahorro de empleados, y otra dirigida a la Administración y referente al fondo de Reserva de Pensiones del Estado.

En Holanda, pese no haber legislación al respecto, los fondos de pensiones se orientaron también hacia la ISR, teniendo como referente “The Green Investment Directive”, que fomenta la inversión en actividades medioambientalmente sostenibles, y comenzaron a ofrecer carteras socialmente responsables experimentales a los accionistas.

Legislación relativa a instituciones bancarias

El foro europeo de inversión sostenible y responsable (EUROSIF) se estableció en 2001, con la holandesa *VBDO* como uno de los miembros fundadores. En agosto de 2003, *VBDO* publicó un estudio sobre préstamos sostenibles dentro del sector bancario. Los resultados demostraron que no era suficiente que los bancos ofrecieran ciertos productos orientados al desarrollo sostenible cuando no se consideraba este aspecto en sus inversiones. No existe una regulación específica para la banca ética en este país, pese a su condición de ser uno de los más avanzados en el tema de las finanzas éticas.

En Italia, en 1991 se reformó la legislación, con la consiguiente limitación de las actividades de las Mag, y causando cambios inmediatos en su constitución. Una de esas reformas fue la ley N.º.197, contra el blanqueo de dinero sucio por pequeñas instituciones financieras. Aumentó el capital social requerido para la constitución, la necesidad de apoyo y certificación bancaria a partir de 1993 y se limitó la captación de ahorros particulares a instituciones bancarias, imposibilitándolo para las cooperativas financieras. No existe un apoyo normativo a las finanzas o la banca ética, y los desarrollos legislativos de los años 90 han desincentivado, en vez de promover, el surgimiento de entidades de este tipo. Una ley que ha aunado el sector de las entidades no lucrativas y el sector bancario ha sido la 460/97, que en artículo 29 regula la posibilidad para la banca de ofrecer “títulos de solidaridad”, que revierten los intereses generados en organizaciones y proyectos sociales, sanitarios, de cooperación internacional e utilidad para la comunidad.

En el panorama europeo, no existe ningún desarrollo legislativo específicamente orientado a la regulación de la banca ética, y algunos países, como

Portugal o España, necesitan aún recorrer un largo camino para llegar a dicho nivel de sofisticación en cuanto a la normalización de las finanzas éticas, ya que únicamente existen normas reguladoras respecto algunas figuras de banca consideradas más “sociales”, como las cooperativas de crédito, cajas de ahorro y mutualidades.

Regulación de incentivos fiscales a al inversión con criterios de responsabilidad social o medioambiental

Holanda destaca también en este aspecto: “*The Green Investment Directive*” fue establecida en 1995 para promover el acceso a la financiación de proyectos que benefician y/o no dañan el medioambiente. La iniciativa indica que los retornos (pagos de intereses y dividendos) de sus partícipes llamados “*Green Intermediaries*” están excluidos de impuestos sobre la renta (en esta región varía del 30 al 60%).¹¹

Un “*Green Intermediary*” es un intermediario financiero que realiza inversiones y préstamos en “Proyectos Verdes”: proyectos que cumplen con los criterios medioambientales establecidos por el gobierno. Los proyectos están gravados con un interés inferior a la tasa de mercado. El gobierno holandés califica las instituciones financieras como “verdes” cuando gestionan fondos según las regulaciones precisadas en la directiva. Estos son los denominados intermediarios verdes, por cuestiones de gestión de activo y de control de riesgo, se permite que la mayoría de estas entidades asignen el 30% de sus activos en proyectos no-verdes. De este modo al menos el 70% de los fondos se destina a proyectos “verdes” aprobados. El dinero invertido tiene ventajas fiscales, es decir, el dividendo se encuentra excluido del impuesto sobre la renta.

El gobierno, específicamente el Ministro de Finanzas, decide si una gestora se puede calificar como “*Green Intermediary*”. A finales del 2000, había seis “*Green Intermediaries*” en Holanda. Algunos se caracterizaban como fondos mutuales y otros funcionaban como bancos de ahorros. Agencias del gobierno controlan los “Proyectos Verdes” y deciden cuáles cumplen los criterios requeridos.

Desde su comienzo en 1995, el Green Investment Directive se ha ampliado para incluir proyectos de construcción sostenible que no puede desarrollar-

¹¹ European Social Investment Forum. www.eurosif.org, Legislación en los Países Bajos.

se sin ayuda financiera. La rentabilidad ofrecida a los clientes tiene un umbral mínimo y un límite superior. Se fija el rendimiento máximo como aquel que, dado el riesgo del proyecto, permitiera al proyecto acceder a financiación convencional. El umbral más bajo es el que el proyecto tiene que generar para poder generar algún tipo de retorno positivo (teniendo en cuenta subsidios, concesiones y otros recursos financieros).

El “plan de inversiones y ahorros verdes” del gobierno holandés constituyó un hito muy importante para los fondos de Inversión Socialmente Responsable, haciendo que las inversiones verdes fueran particularmente atractivas (por ejemplo la energía eólica, la energía solar y los cultivos orgánicos). A partir del 1996 estos ahorros e inversiones crecieron hasta alcanzar el 50% de las inversiones y ahorros socialmente responsables.

También con criterios medioambientales, en Alemania se ha desarrollado el “Decreto de Energía Renovable”, decreto legislativo aprobado el 1 de agosto 2001.¹² ha apoyado el desarrollo de las Finanzas Éticas mediante el fomento de la inversión con ventajas fiscales en energías renovables, aunque su ámbito de actuación de limita de momento a la energía eólica.

El Reino Unido no se queda atrás, aunque favoreciendo otro tipo de inversiones: el desarrollo comunitario. En 2002 se aprobó el decreto de finanzas, que promueve acciones fiscales para el fomento de las inversiones privadas de la comunidad y el desarrollo de comunidades deprimidas a través del “Community Investment Tax Relief”¹³ (CITR). El CITR es una reducción de impuestos para los ciudadanos, en un 5% sobre la cantidad de inversión que destinan a Instituciones de Desarrollo de la Comunidad (CDFI), calculada sobre una base anual durante 5 años. Para tener acceso a los acuerdos del CDFI, las asociaciones tienen que establecer un principio de apoyo financiero preferente hacia empresas que trabajan en el ámbito de la exclusión social. En marzo de 2003, veinte CDFI’s se encontraban adheridas al convenio con aportación de un total de 88 millones de libras hasta 2006.

En Italia no existe ningún tipo de incentivo fiscal para ISR, aunque la importancia de este sector en el país es notable, ya que posee el mayor fondo ISR europeo, que se acerca a los 1000 millones de euros.

¹² European Social Investment Forum, www.eurosif.org, legislación sobre Alemania.

¹³ Véase este proyecto en: www.dti.gov.uk/cld/review.htm.

Tampoco existen incentivos específicos en España, ni siquiera en el campo de los productos dedicados al desarrollo social y a la lucha contra el desempleo, como las microfinanzas. Es especialmente relevante este punto porque el estado español sí fomenta activamente el ámbito del microcrédito, desarrollando la línea microcrediticia más cuantiosa del país a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO). En opinión de los expertos¹⁴ ésta será necesaria a medida que se vaya desarrollando dicha área financiera.

Propuestas legislativas en fase de desarrollo e iniciativas de apoyo desde las instituciones públicas

En España, la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista ante el Congreso el 17 de abril de 2002, incluía apartados referentes a la obligación de informar sobre criterios de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en la gestión de los fondos de pensiones de forma similar a la legislación británica y alemana¹⁵. Recientemente el Gobierno Socialista ha anunciado la elaboración de una Ley de RSE, que previsiblemente y en función de las propuestas electorales que dicho grupo político presentó en marzo del 2004, contendrá apartados relativos a las Finanzas Socialmente Responsables. El comité de expertos que participa en la elaboración de esta ley comenzó a funcionar a principios del 2005.

En Italia, en octubre de 2004, se ha debatido y aprobado por la VI Comisión de la Cámara de Diputados, una moción que define, promociona y reconoce la importancia de las finanzas éticas y solidarias como instrumento de desarrollo y lucha contra la pobreza. *Risoluzione in Commissione -03/07/2003 n. 700275 - Finanza etica e solidale*¹⁶. Se prevé que el proceso de normalización en este país de desarrolle en esta línea, ya que las diferentes experiencias en finanzas éticas, en particular la *Banca Popolare Etica*, han tenido gran repercusión en el entorno social italiano.

Las instituciones públicas del Reino Unido, y en particular el gobierno, apuestan claramente por la ISR: resulta interesante observar dentro de la *Declaration of Investment Principles* del 1 de febrero de 2004 un párrafo dedi-

¹⁴ Gutiérrez Nieto, Begoña. "El microcrédito. Análisis del caso español". UNED. 2003.

¹⁵ Véase también "Proposición de Ley sobre la responsabilidad social de las empresas", presentada por los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, Ramón Jáuregui Atondo y Jordi Sevilla Segura, el 17 de abril de 2002.

¹⁶ www.deputati.it

cado a las inversiones social responsables, donde los órganos gubernamentales declaran que la inversión con criterios sociales, ambientales y éticos ha de ser considerada dentro del proceso administrativo de inversión, intentando simultáneamente conseguir la mejor rentabilidad económica y social¹⁷. También considera que la mejor forma en que las autoridades pueden incidir en el cambio de comportamientos de las compañías a largo plazo es el diálogo como inversores de las mismas. ■

¹⁷ UK Social Investment Forum (United Kingdom) <http://www.uksif.org/>



Banca ética, cooperativas financieras y otras iniciativas para unas finanzas alternativas

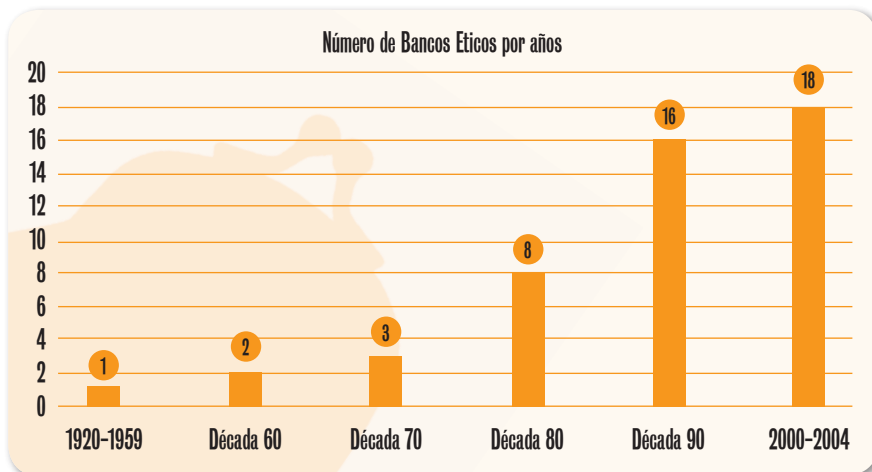
El concepto de Banco Ético es el más completo dentro de las Finanzas Sostenibles, ya que se tratan de instituciones financieras reguladas por los bancos centrales de cada país. De esta manera, pueden comprender todos los productos ya comentados, es decir que dentro de sus instrumentos de ahorro o captación de recursos, pueden contar con fondos de inversión, acciones y bonos éticos,... y dentro de sus programas crediticios pueden conceder microcréditos (generalmente para proyectos en países en vías de desarrollo), y otros instrumentos de crédito a proyectos social o ecológicamente responsables. El desarrollo de la banca ética en Europa es desigual, debiéndose esta asimetría a diversos factores.

En primer lugar, las diferentes culturas que componen el puzzle europeo, han dado lugar a unas preocupaciones éticas con características diferenciadas, tal y como señalamos en el capítulo 1.

En segundo lugar y enlazado con el punto anterior, el desarrollo legislativo sobre ordenación bancaria y sobre inversiones socialmente responsables, difiere de unos países a otros. En la actualidad, la mayor parte de los países que han legislado en las llamadas finanzas sostenibles, limitan su alcance a los fondos de pensiones y a la responsabilidad social de las empresas. En cuanto al mínimo de capital social para constituir un banco, también difiere de un país a otro, así mientras en Italia para crear un banco local se requiere un millón de euros y para un banco nacional seis millones y medio de euros, en Holanda son cinco millones de euros. Sin embargo, en 1980 cuando crearon el Triodos Bank en Holanda sólo eran necesarios 200.000 €. Lógicamente, este incremento en los requerimientos de capital, dificulta la creación de bancos éticos.

Por último, y a pesar de existir características culturales y normativas similares por países o incluso regiones, las particularidades de cada banco dependen de la iniciativa, experiencia e intereses de los promotores de cada una de estas instituciones.

Evolución de bancos Éticos en Europa



Fuente: *Economistas sin Fronteras*

Como el gráfico anterior indica, hasta finales de los años setenta el número de bancos éticos europeos se reducía a tres: el alemán *Bank für Sozialwirtschaft AG* constituido en 1923, el holandés *ASN Bank* en 1960 y el alemán *GLS Gemeinschaftsbank* en 1974.

Se aprecia ya desde principios de los años ochenta un impulso en la constitución de bancos éticos hasta llegar a cinco durante esa década, entre los que se cuenta el *Triodos Bank* creado en Holanda en 1980. Sin embargo, serán los años 90 los que experimenten el mayor incremento con ocho bancos constituidos, entre los que aparecen la Banca Popolare Etica en Italia, el JAK en Suecia y la implantación de la política ética en el *Cooperative Bank*. Este proceso ha continuado después del cambio de siglo, con la creación del *Charity Bank* en 2002 y en septiembre de 2004 una filial en España del *Triodos Bank*. También hay que destacar la implantación en abril de 2005 de la Banca Popolare Etica en España, a través de Fiare, que aunque por el momento opera con entidades colaboradoras, espera tener en el futuro ficha bancaria propia.

Contexto Legislativo y Político Europeo (aplicado a banca ética)

En la mayor parte de los países europeos, en los que existe cobertura legislativa en relación con las inversiones socialmente responsables, ésta se limita a los fondos de pensiones y a la RSC de las empresas. Sin embargo, hay dos países con iniciativas interesantes en lo que respecta a inversiones que afectan a la banca ética.

- ▶ Por un lado, hay que destacar la reducción fiscal aprobada en el Reino Unido en 2002, la “*Community Investment Tax Relief*” (CITR), que establece una exención del 5% para inversiones sociales y que apoyan el desarrollo local de comunidades desvalidas. El Charity Bank fue el primer banco en ser acreditado por el Gobierno como CDFI (institución financiera para desarrollo de la comunidad).
- ▶ Por otro lado, en Holanda se estableció en 1995 la “*Green Investment Directive*” para promover el acceso financiero a proyectos que benefician y no dañan el medioambiente. La iniciativa mantiene que los beneficios (intereses y dividendos) de sus participantes llamadas “*Green Intermediaries*” están excluidos de impuestos sobre la renta. También hay que destacar en este país la creación en 1995 de la VBDO (*Association of Investors for Sustainable Development*) formada por inversores socialmente responsables, instituciones y organizaciones privadas para actuar como grupo de presión y desafiar a las empresas.

Filosofía y cultura de los bancos éticos en Europa

Aunque cada banco mantiene una filosofía y una cultura organizativa propias, existen una serie de valores y de objetivos que rigen el comportamiento de todos de los bancos éticos:

1. Entienden el dinero como un instrumento de solidaridad y colocan al hombre en el centro de las decisiones económicas y financieras. Sus objetivos son facilitar financiación, y en algunos casos también asesoramiento financiero, para actividades económicas que generen un valor añadido en el ámbito social, medioambiental y cultural, así como proveer una opción de inversión alternativa al ahorrador responsable. Por tanto, entre sus principios destaca el promover una forma de vida sostenible, no sólo ecológicamente sino también social y culturalmente.

2. Los valores de muchos de estos bancos son la ética, la transparencia, la solidaridad y la participación, pero también la eficiencia y competencia. Es decir, que aún respetando siempre sus objetivos sociales, buscan también obtener un óptimo rendimiento económico.
3. En relación con los valores que les rigen, son entidades muy implicadas en el desarrollo de la responsabilidad social corporativa dentro de su organización. Un ejemplo claramente demostrable por sus premios logrados en este tema es el *Cooperative Bank*.
4. Cada banco ha elaborado su propia política ética, de acuerdo con lo que están comprometidos, de manera que hay bancos que inciden más en la vertiente ecológica y otros en la social o en la cultural, pero la mayoría suelen atender a estas tres dimensiones simultáneamente.

Funcionamiento y actividad de los bancos éticos en Europa

Los orígenes de los bancos éticos son variados, encontrándonos tanto ONG o redes de la economía social que se convierten en entidades financieras, como es el caso del *Charity Bank*, bancos tradicionales aunque orientados a la economía social y que desarrollan su actividad de acuerdo a una política ética (como el *Cooperative Bank*), o bien organizaciones independientes que surgen de experiencias anteriores (*Triodos Bank*) o de la idea de un grupo de personas (*La Nef*).

En cuanto al tipo de entidad financiera que constituyen, son o bien cooperativas o bien sociedades de acciones. Tanto en un caso como en el otro, existen métodos para impedir que un socio o un grupo de socios puedan adquirir un número excesivo de participaciones y de este modo dominar la entidad. Las entidades constituidas como cooperativas promueven especialmente la participación de todos sus socios, como es el caso de la *Banca Popolare Etica*, que quiere que todos sus socios sientan el banco como suyo. Los cooperativistas y los socios pueden ser particulares, empresas o instituciones y redes de la economía social.

Su actividad, como se ha dicho anteriormente, consiste en proveer financiación a proyectos que tengan un impacto social positivo, gracias a los recursos de ahorradores o inversores responsables que esperan algo más que un simple rendimiento económico.

Las organizaciones a las que estos bancos financian van desde organizaciones del tercer sector o empresas para proyectos no lucrativos. En el caso del *Charity Bank*, a clientes del sector sindical y no lucrativo que el *Unity Trust Bank* conoce y apoya, etc. Lo que va a determinar la financiación serán las características del proyecto específico y que éstas se engloben en el ideario o política ética del banco y cumplan con los requerimientos de viabilidad económica. Los temas que los bancos financian pueden ser muy variados: Derechos Humanos, Cooperación Internacional, Responsabilidad Corporativa, organizaciones sociales, impacto ambiental, protección de animales, proyectos sociales y educativos, energías renovables, agricultura orgánica, producción sostenible, viviendas sociales, ahorros energéticos, construcción sostenible, educación libre y alternativa, cultura, proyectos asistenciales con tercera edad y minusválidos, y un largo etcétera. Sin embargo, algún banco está especializado en un sector específico, como el *Bank für Sozialwirtschaft* en los sectores social y de salud.

Además de financiar aquellos proyectos con los que están comprometidos, ofrecen en muchos casos actividades de asesoramiento. También buscan educar y proporcionar asistencia al tercer sector para que sus actividades sean más sostenibles, como es el caso del *Charity Bank*.

En algunos casos los beneficios se reparten vía dividendos, pero en general se reinvierten en el banco para fortalecer su estructura y que su actividad pueda abarcar más proyectos.

Generalmente los productos que estos bancos ofrecen son de ahorro o inversión y de crédito, pero también hay algunos que ofrecen seguros e incluso servicios de viaje como el *Cooperative Bank*. En cualquier caso, cada vez ofrecen más funcionalidades para operar como son la banca electrónica o las tarjetas de crédito.

Breve descripción por países, de los principales bancos éticos europeos estudiados:

Alemania

GLS Gemeinschaftsbank AG: primer banco ético-ecológico en Alemania. Fundado en 1974 y fusionado en 2003 con el *Ökobank*, financia actualmente 3.300 proyectos sociales, ecológicos o culturales. Entre éstos la mayor parte de los créditos se destinan a vivienda (18,7%), proyectos sociales y educativos (13,6%), energías renovables (12,4%) junto con educación libre y alternativa (11,8%).

Bank für Sozialwirtschaft (BFS): fundado en 1923, es un banco especializado en proyectos sociales y de salud, centrado en organizaciones e instituciones de los sectores cooperativos, mutualistas y no lucrativos. Además el BFS ofrece asesoramiento para banca, así como para gestión y financiación, centrándose en la dimensión europea. Sus principales accionistas son las seis organizaciones de caridad independientes más importantes de Alemania.

Dinamarca

Merkurbank: banco cooperativo constituido en Dinamarca en 1985 a partir de una cooperativa de crédito que se creó en 1982. Su objetivo principal es facilitar financiación y asesoramiento financiero a proyectos no lucrativos y están en contra de los altos márgenes financieros. Más del 80% de los créditos que proporcionan son para proyectos sociales, de medio ambiente y cultura.

Francia

La Nef: este banco cooperativo constituido en 1988, nació de un pequeño grupo de personas que en 1979 crearon una asociación para desarrollar nuevas formas de solidaridad. Los cooperativistas son en su mayoría particulares, pero también un buen número de instituciones y redes de la economía social. Los proyectos que financian son ecológicos, sociales, culturales y educativos.

Holanda

Triodos Bank: constituido en Holanda en 1980 como resultado del trabajo de nueve años de la Fundación Triodos, es en la actualidad el banco ético con mayor implantación en Europa, teniendo filiales en **Bélgica, Reino Unido y España**. Financia empresas, organizaciones y proyectos con valor añadido en el ámbito social, medioambiental y cultural, con los ahorros e inversiones de personas que desean fomentar y favorecer negocios responsables e innovadores. Apoyan la economía social y la cooperación al desarrollo.

ASN Bank: Banco independiente, que pertenece al *SNS Reaal Group*. Fue creado en 1960 y desde entonces es el banco ético más grande de Holanda. El grupo tiene una larga experiencia en investigación en sostenibilidad y en gestión de activos sostenibles. Financian proyectos que promuevan una sociedad sostenible en ámbitos como el medio ambiente, la cooperación internacional y otros.

Reino Unido

Cooperative Bank: banco perteneciente a la economía social, cuyos orígenes se remontan al “*Cooperative Movement*” creado en 1844. A partir de 1992 implanta su política ética que determina los criterios para que el banco financie, invierta o preste servicios. Esta política es revisada cada tres años con los clientes del banco. Mantiene un compromiso muy importante con la responsabilidad social, como demuestran sus diversos premios. Cuenta con distintas líneas de negocio: banca, seguros, inversión, e incluso servicios de viaje. Financia proyectos ecológicos, sociales y éticos.

Charity Bank: el banco se constituyó en 2002 como culminación de la actividad crediticia iniciada en 1996 con la CAF (*Charities Aid Foundation*). Es el primer caso aprobado como institución financiera regulada por la FSA (*Financial Services Authority*) y como entidad de beneficencia registrada por la *Charity Commission*. Conceden los créditos a proyectos de ONG (o a empresas en proyectos no lucrativos) en diversas áreas: salud, educación, internacional, atención social, vivienda, desarrollo sostenible. También buscan educar y proporcionar asistencia al tercer sector para que sus actividades sean más sostenibles.

Unity Trust Bank: banco establecido en 1984 por y para los sindicatos. Su fortaleza reside en la comprensión y apoyo de los aspectos básicos que afectan a sus clientes del sector sindical y no lucrativo. Conceden créditos a organizaciones centradas en la comunidad, organizaciones del movimiento sindical y del sector no lucrativo, a las que prestan el apoyo y asistencia que requieran a lo largo de todo el proceso.

Italia

Banca Popolare Etica: nace en 1998, como resultado del trabajo iniciado en 1995 con la “*cooperativa verso la banca etica*”, que a su vez se inspiraba en la experiencia de las MAG (cooperativas de ayuda mutua) en Italia y en muchos bancos alternativos extranjeros. Es un banco cooperativo que promueve la participación de todos sus socios, para que sientan el banco como suyo. En la actualidad, la Fundación FIARE está llevando a cabo un plan de expansión de la *Banca Popolare Etica* y cuenta con oficinas en Bilbao, San Sebastian y Pamplona. Sus créditos son para proyectos de la Economía Social, Comercio Justo, Cooperación Internacional, asociacionismo, medio ambiente y sociedad civil.

Suecia

Ekobanken: banco ético constituido en 1998, que financia proyectos sostenibles que tengan en cuenta al medio ambiente y al ser humano. Uno de sus objetivos es ser el compañero natural de la economía social en Suecia, por ello financian proyectos y organizaciones que trabajen por la renovación de la sociedad en un sentido amplio y que tengan una sólida economía y estructura. Financian proyectos de ecología y agricultura, salud, juventud e infancia, cultura y educación.

JAK: El banco de miembros JAK constituido en 1997, es el primer banco de préstamos sin interés en Suecia. Es un banco cooperativo que es propiedad de y es dirigido por sus 27.000 miembros. JAK opera un sistema de préstamos y ahorros libres de interés desde 1970. Financian proyectos de acuerdo con una economía sostenible que tome en cuenta todos los costos ambientales y logre incrementar la prosperidad a largo plazo.

Bancos éticos fuera de la Unión Europea:

Noruega

Cultura Sparebank: se consolida como banco en 1996, siendo antes de esa fecha una organización de ahorro y crédito. Financian proyectos que suponen una contribución positiva y sostenible al medio ambiente y a la persona. Los sectores que apoyan principalmente son educación, asistencia médica, agricultura orgánica y vivienda.

Suiza

Alternative Bank Schweiz ABS o Banque Alternative Suisse BAS: Creado en 1990. BAS concibe su actividad como una alternativa a la lógica económica dominante. Su política está basada en la innovación y la responsabilidad. En su ideario aparecen criterios negativos y positivos que son regularmente objeto de un examen crítico y de una adaptación. Conceden créditos a proyectos ecológicos, sociales y culturales.

Freie Gemeinschaftsbank BCL o Banque Communautaire Libre: fue constituido en 1984 como banco cooperativo. Tiene como objetivo la promoción responsable de proyectos no lucrativos sostenibles, ya sean ecológicos, sociales o pedagógicos. Evalúan estos proyectos para que sean sostenibles en el futuro y para que su actividad beneficie lo máximo posible a los seres humanos.

Otras iniciativas de banca ética en Europa

Además de las entidades que hemos analizado, existe en Europa una amplia red de organizaciones de la economía social que ofrecen productos de crédito para los excluidos del sistema financiero tradicional. Estas organizaciones van desde clubes de inversión y cooperativas de crédito, a sociedades de capital riesgo. También hay que destacar la importancia creciente en este sector de las Cajas de Ahorro en línea con su objetivo social.

Dos ejemplos de experiencias contrarias debido a la normativa bancaria de cada país:

Osuuskunta Eko-Osuusraha (Finlandia) Antiguo Eko-Osuuspankki, banco ecológico que a principios de 1998 cambió su estatus legal por el de cooperativa financiera, operando como una sociedad de capital riesgo. El objetivo era mantener los principios del banco, pero conseguir una manera de actuar más flexible y efectiva. Se dedica a proyectos ecológicos.

Caisse Solidaire Nord-Pas de Calais (Francia) Comenzó su andadura en 1984 con el club de inversión CIGALE en 1990 formaron la cooperativa de consumidores ahorradores “Autonomie et Solidarité” y en 1993 lanzaron la idea de un banco solidario regional. Sin embargo, por el momento no lo han conseguido, ya que el Banco de Francia no permite crear una verdadera herramienta contra el patrocinador. Se necesita estar afiliado a un órgano central, a un órgano bancario afiliado. Tras cuatro años de negociación han conseguido el apoyo de Crèdit Coopératif y del Crèdit Agricole, que les financian un tercio de los créditos, para crear una herramienta financiera. Su actividad consiste en recolectar ahorro a nivel local o regional y conceder créditos para la creación de puestos de trabajo.

Productos de ahorro e inversión de los bancos éticos en Europa

La mayor parte de los bancos éticos ofrecen cuentas corrientes, cuentas y depósitos de ahorro y ahorro a largo plazo y suelen adaptarlas a los diferentes perfiles de ahorradores, es decir, para particulares, empresas, organizaciones no lucrativas, sindicatos, etc. y en algunos casos con productos especiales para pensionistas, niños, vivienda, etc. Como dato curioso, la Nef ofrece sus cuentas corrientes a través de *Crédit Coopératif*.

Asimismo, algunos tienen fondos de inversión, generalmente con criterios excluyentes y valorativos, muchos de los cuales son ecológicos, para cooperación internacional, etc. Ofrecen fondos de inversión GLS *Gemeinschaftsbank*, *Bank für Sozialwirtschaft*, *Triodos Bank*, *ASN Bank*, *Cooperative Bank* y *Banca Popolare Etica*. En el caso del *Triodos Bank* por ejemplo, los fondos de inversión suponen un 17% del total de los recursos de los clientes.

También muchos de ellos ofrecen la posibilidad de adquirir acciones o participaciones del banco (entre ellos el GLS, *La Nef*, *Charity Bank*, *Unity Trust Bank* y *Ekobanken*, en este último es obligatorio para ser cliente). En el caso de las cooperativas los clientes pasan a ser miembros cooperativos.

En algún caso negocian otros productos, como es el caso del *Bank für Sozialwirtschaft* que ofrecen obligaciones del Estado.

Los productos de ahorro se ofrecen normalmente tanto por la vía tradicional, como a través de Internet.

Las tasas de interés suelen estar en línea con el mercado. En muchos de ellos el ahorrador puede reducir el interés a recibir, y de esta manera mejorar el margen de maniobra del banco para conceder créditos a proyectos excluidos del sistema bancario tradicional (lo hacen *La Nef*, *Charity Bank*, *Banca Popolare Etica*, *Ekobanken*, *ABS* y *BCL*) Sin embargo, el *JAK* va más allá ya que todos sus productos son sin interés. Este banco también ofrece la posibilidad de que una persona pueda ahorrar para conseguir préstamos futuros para él, o para su familia o amigos, incidiendo por tanto en la vertiente solidaria del dinero.

En algunos casos, como en el *Charity Bank* todos los depósitos contribuyen a un fondo que provee a las entidades no lucrativas el apoyo que necesitan para ser eficientes e independientes.

Por último, los bancos éticos suelen ofrecer una variedad de servicios financieros disponibles para hacer más funcional su operativa.

Productos de crédito de los bancos éticos en Europa

Los bancos suelen ofrecer distintos instrumentos de crédito que permiten que el cliente pueda encontrar el producto más adecuado para su proyecto. Algunos ejemplos de éstos son: créditos a medio plazo de 2 a 7 años para crea-

ción o desarrollo de actividades, créditos a largo plazo hasta 15 años para operaciones de terrenos e inmobiliarias, créditos para inversión en inmovilizado a medio y largo plazo –1 a 25 años–, créditos a negocios a medio plazo –4 a 6 años–, créditos para aseguramiento de liquidez para organizaciones que dependan de subvenciones y donaciones, elasticidad de caja, anticipación sobre créditos, financiamiento de activos, ... Algunos, como el GLS, proporcionan también otros productos menos tradicionales y más propios del microcrédito como son: créditos garantizados con fondos constituidos por grupos de particulares, grupos de préstamo y donación, etc. A parte de créditos a proyectos no lucrativos (medio ambiente, sociales y culturales), alguno como el *Merkur Bank* tienen también créditos e hipotecas sobre vivienda.

Los tipos de interés son similares a los del mercado y los adaptan en función del proyecto financiado, siendo menores para proyectos de especial interés social o para determinados colectivos. En la determinación del tipo de interés se toma en cuenta la situación económica del cliente.

En cuanto a los requerimientos para conceder el crédito, todos los bancos inciden en la importancia de cumplir con la viabilidad económica del proyecto. En general, los bancos conceden créditos a proyectos que cumplan sus criterios valorativos sin incumplir los negativos y pidiendo en la mayor parte de los casos sostenibilidad medioambiental. Algunos como el *Charity Bank* prestan únicamente a aquellos proyectos que no pueden lograr financiación por medios tradicionales o al menos no en condiciones razonables.

Alguno como el *Cooperative Bank* cuentan con préstamos personales, aunque en la mayoría los créditos a particulares son una excepción, al no corresponder con los objetivos de los bancos.

Existen en algunos bancos determinadas exigencias para recibir un crédito. Así Ekobanken exige que los prestatarios adquieran acciones hasta alcanzar el 5% del monto del crédito concedido, mientras que JAK establece que para que un cliente califique para un préstamo básico, debe haber ahorrado previamente en una cuenta JAK como mínimo durante los últimos seis meses.

Ámbitos de actuación de los bancos éticos en Europa

La mayor parte de los bancos permanece dentro de las fronteras nacionales en que se establecieron y por tanto captan ahorro local, regional o nacional-

mente y usan estos recursos para proyectos que pueden ser también locales, regionales o nacionales e incluso internacionales. Muchos de estos bancos han creado empresas u organizaciones que complementan las actividades del banco, o bien asesorando y promocionando determinadas acciones o bien creando fondos para proyectos específicos.

Transparencia de los bancos éticos en Europa

En general, la mayoría de los bancos éticos en Europa disponen de páginas web para el público general y de boletines, revistas o publicaciones periódicas para sus clientes. En estos soportes informan de sus actividades, productos de ahorro y de crédito, así como de los proyectos a que están destinando sus recursos. También suelen tener disponible información financiera como las cuentas anuales de los últimos ejercicios o al menos las cifras más significativas, junto con memorias sociales y medioambientales.

Sin embargo, hay que destacar que a pesar del principio de transparencia que debe regir el funcionamiento de estos bancos, en algunos de ellos la información financiera no está disponible o actualizada, ni responden a las solicitudes de información.

Datos cuantitativos

En la siguiente tabla aparecen las magnitudes más relevantes de los bancos éticos de la Unión Europea a diciembre de 2003, según las informaciones que aparecen en sus correspondientes sitios. Aquellos que no están recogidos es por razón de no disponer de datos actualizados a dicha fecha o habían comenzado más tarde sus actividades, como en el caso del *Triodos Bank* España. (Ver [Tabla 1](#))

Se puede observar que el *Cooperative Bank* por su origen y modo de operar claramente diferenciado, supera en mucho las cifras del resto de bancos. Le siguen en tamaño *ASN Bank*, *GLS Gemeinschaftsbank*, *Unity Trust Bank* y *Banca Popolare Etica*. En cuanto a los más pequeños, son *Ekobanken*, *Charity Bank* y *La nef*.

En cuanto al número de empleados, varía entre 20 y 80, siendo casos excepcionales tanto los 4.138 del *Cooperative Bank*, como los 8 del *Ekobanken*.

Tabla 1

Bancos	Socios	Clientes	Recursos	Créditos	Balance Total	Capital	B. Neto	Empleados	Fecha Info.
GLS Gemeinschaftsbank eG mit Ökobank	12.900	42.000	382.100	247.900	443.200	25.400	n.d.	140	31-dici-03
Triodos Bank- Bélgica	1.535	*	190.171	90.568	214.353	18.746	660	36	31-dici-03
Mercuriobank	1.968	8.984	57.172	45.031	77.599	10.435	255	22	31-dici-03
La nef	9.067	n.d.	17.590	19.964	n.d.	6.253	236	20	31-dici-03
Triodos Bank- Holanda	6.345	*400.000	382.846	269.216	478.135	78.666	2.080	75	31-dici-03
ASN Bank	n.d.	201.000	1.445.000	1.440.300	1.553.900	74.400	2.300	n.d.	31-dici-03
Co-operative Bank	n.d.	2.310.000	11.749.485	9.950.915	13.654.955	165.681	128.078	4.138	31-dici-03
Charity Bank	n.d.	n.d.	17.020	20.668	23.388	5.622	-1.057	13	31-dici-03
Unity Trust Bank	n.d.	n.d.	373.242	78.491	418.888	23.669	4.115	n.d.	31-dici-03
Triodos Bank (UK)	469	*	264.996	107.191	269.715	1.757	287	57	31-dici-03
Banca Popolare Etica	23.500	n.d.	290.383	115.459	n.d.	16.817	n.d.	81	31-juli-04
Ekobanken	2.209	2.209	13.286	13.893	17.632	2.328	41	8	31-dici-03

*Los clientes que aparecen en Triodos Bank (Holanda), es la cifra agregada de Bélgica, Holanda y UK.
n.d. Datos no disponibles en su web.

Perspectivas de futuro

Las cifras de los bancos éticos europeos muestran un crecimiento constante en sus actividades, consiguiendo captar más recursos de clientes y paralelamente destinar esos fondos a mayor número de créditos. En el futuro, esperan continuar con esa tendencia creciente para llegar a un número cada vez mayor de clientes.

En muchos países, los bancos se están apoyando en organizaciones de la economía social para desarrollar y expandir sus actividades. Es el caso por ejemplo de España y Francia con las Cajas de Ahorro, las entidades que se están implicando cada vez más con la inversión socialmente responsable.

Un tema clave en el futuro de los bancos éticos, es el desarrollo de un contexto legislativo favorable a las Inversiones Socialmente Responsables en cada país. Como ya se ha explicado anteriormente, hay algunos países más avanzados como Reino Unido y Holanda, pero la mayor parte de los países europeos tienen legislaciones que no incentivan la creación y crecimiento de los bancos éticos. Esperamos que las iniciativas que se están tomando en estos temas cumplan con las expectativas creadas y fomenten un desarrollo de la ISR en toda Europa. 🍌

Colaboran:

